

—Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Agón.
—Obtención de información: Ayuntamiento de Agón (Casa Consistorial).
Avenida de Aragón, número 7, Agón.
—Objeto del contrato: Enajenación de edificio sito en Agón (avenida de Colón, número 17), construido sobre una parcela de 338 metros cuadrados.
—Tipo de licitación de la subasta: 120.000 euros, mejorables al alza.
—Garantía provisional: 1.000 euros.
—Plazo de presentación de ofertas: Treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ.
Agón, a 5 de abril de 2011. — El alcalde, Juan Carlos Yoldi Martínez.

BARDALLUR

Núm. 5.438

El Pleno del Ayuntamiento de Bardallur (Zaragoza), en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2011, acordó aprobar inicialmente el proyecto de la obra de cubrición de pista polideportiva en Bardallur, redactado por el arquitecto don José López Laborda, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 85.561,15 euros, más 15.401,01 euros de IVA (100.962,16 euros, IVA incluido).
En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 345.1 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el citado proyecto técnico a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.
Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin que hubiera alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.
Bardallur, a 8 de abril de 2011. — El alcalde, José Miguel Domínguez Santos.

FABARA

Núm. 5.439

Por el Pleno del Ayuntamiento de Fabara, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2011, se aprobó definitivamente la cuenta general del ejercicio 2009, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y habiendo transcurrido el plazo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.
Lo que se hace público para conocimiento general, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.
Fabara, a 11 de abril de 2011. — La alcaldesa accidental, María del Carmen Valén Cancellér.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
ALTAS CINCO VILLAS

Núm. 5.202

Se anuncia la apertura de recaudación en el plazo voluntario de la tasa por el servicio mancomunado de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos correspondiente a la liquidación del primer trimestre de 2011. El plazo de pago en período voluntario será hasta el 30 de abril de 2011. Los recibos no abonados en dicho plazo pasarán al período ejecutivo, siendo gravados con un recargo del 20%, con arreglo a lo establecido en el vigente Reglamento General de Recaudación.
Sos del Rey Católico, 28 de marzo de 2011. — El presidente, José Ignacio Machín Alegre.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 5.437

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que se relacionan en anexo del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 16 de julio de 2010 y que ha dado lugar al recurso contencioso-administrativo núm. 299/2010-B, a los efectos que determina el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.
San Mateo de Gállego, a 5 de abril de 2011. — El alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

ANEXO		
Relación que se cita		
Parcela	DNI	Titular
1 R.1-4A	25448076W/40886390A	TERESA SANCHEZ PEREZ Y JUAN CARLOS CHIC ALFONSO
2 R.1-15B	17706280Y	MERCEDES GASCA ALFONSO
3 R.1-21	17823488Y	MIGUEL ANGEL LOPEZ MARCO
4 R.1-26	17845446	MARCO ANTONIO GAZO MARTINEZ
5 R.2-1	18024039C/18024040K	MONICA y BASILIO BORRUEL PRADO

Parcela	DNI	Titular
6 R.2-11	29.104.984 W	MARIO ANGEL GARGALLO ANADON
7 R.2-15	17.068.415 T	ENRIQUE BORDONABA ALMALE
8 R.3-3	17.713.912 W	M.ª ISABEL ROYO ISO
9 R.3-13	36482018Q	BENJAMIN MOYA HERRANZ
10 R.3-13	17691197B	PILAR NOGUEZ GERMAN
11 R.3-22A	B50945054	PROVIZA, S.L.
12 R.3-33	25.448.565 P	FELIX RENTA TEJADA
13 R.3-34	17728149 W	JOSE JAVIER LARRAGA UGENCIO
14 R.3-38	17.093.204 H	JOSE GARIJO LORENTE
15 R.4-2	17201297 B	JOSE MANUEL MALDONADO VEGA
16 R.4-14	17.665.538 C	MARIA GARCIA GIL
17 R.4-16	17794463	FRANCISCO SANCHEZ PALU
18 R.5-5	29.093.227 K	MANUEL JESUS GREGORIO LLERA
19 R.5-6	16.522.654 Y	JOSE MANUEL ESTEBAN BELTRAN
20 R.5-12	16757114	PEDRO GAGO COUSO
21 R.5-19	17128577	JOSE CATALAN VILLAFRANCA
22 R.5-21	17117298	ANTONIA ANDREU VEGA
23 R.5-24	X 3359111F	TEOFIL POP
24 R.5-44	73.256.871 P	ARTEMIO SEGURANA PADIAL
25 R.6-1	29.112.715 W	ALFONSO MARQUINA CESPEDES
26 R.6-1A	B 99058034	CONST. E INTERIORES AMPALA
27 R.7-31	25.443.246 W	JUAN C. HERNANDEZ MARCO
28 R.7-32B	25.155.510	IÑIGO REBOLLO BALERDI
29 R.9-4	25156325	JUAN JOSE MORENO MARTINEZ
30 R.9-17	25.438.295 L	ALBERTO ANDRES MARTINEZ
31 R.9-22	17062229	HERMOGENES LLERA LOPEZ
32 R.9-25A	72.974.496	DAVID LORENTE MARTINEZ
33 R.9-37	17.665.840 T	JULIAN ROYO PARIS
34 R.11-26	17.191.124 G	OLGA HUERTA ROMERO
35 R.11-36	17.212.360 B	M.ª CARMEN YAGO ASIN
36 R.11-44	75989647	ANGEL ANDRES CORDERO MARTIN
37 R.11-50	17865878	MIGUEL ANGEL ESCUER CALVO
38 R.13-7	16.801.062 E	JUAN MARIANO PRIETO MARTIN
39 R.15-2	17850441	PEDRO GASCON MURILLO
40 R.16-7B	37.316.037 D	JOSEFINA ESCRICHE SACRISTAN
41 R.17-1B	814.849 M	FRANCISCO J. GASPAR LORENZ
42 R.17-8	16911872	NATIVIDAD VIVO CANTERO
43 R.18-2	17.164.510 R	ENRIQUE RECAJ RECAJ
44 R.18-8	17340273	ANTONIO PABLO PRADILLA
45 R.18-14	16.931.146 H	CARMEN PERUL TRIBEZ
46 R.18-21	17.104.226 T	ROSA FERNANDEZ CANALES
47 R.18-23	17.833.257 T	M.ª PILAR MAYORAL FERNANDO
48 R.19-8	17.845.689 N	MARCELINO LAYUNTA SANCHEZ
49 R.20-4	29.117.604 H	SERGIO ALCEDA LABARTA
50 R.21-1	17736768 L	SIRA BOLEA GABALDON

TARAZONA

Núm. 5.142

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2011, aprobó definitivamente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de la unidad de ejecución número 56, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:
«[...]»
Primero. — Prestar conformidad al documento de “Modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Tarazona de la unidad de ejecución número 56 (marzo 2011)”, elaborado por las arquitectas municipales doña Marianela Alava Alonso y doña Isabel Martínez Losa del Rincón, en cumplimiento del reparo impuesto por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza en sesión de 23 de febrero de 2011.
Segundo. — Aprobar definitivamente el “Proyecto de modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Tarazona de la unidad de ejecución número 56 (marzo 2011)”, elaborado por las arquitectas municipales doña Marianela Alava Alonso y doña Isabel Martínez Losa del Rincón, de conformidad con el informe emitido por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza en sesión de 23 de febrero de 2011.
Tercero. — Levantar la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos sitos en el ámbito de la referida modificación, como consecuencia de la aprobación definitiva de esta modificación aislada del Plan General.
Cuarto. — Disponer la publicación de este acuerdo mediante anuncio en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.
Quinto. — Trasladar certificación del presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su conocimiento, remitiendo la correspondiente documentación técnica diligenciada a los efectos de su unión al expediente de referencia, en los términos de lo indicado en el punto segundo del acuerdo emitido por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza el 23 de febrero de 2011.
Sexto. — Facultar a la Alcaldía para dictar cuantas disposiciones sean necesarias. Para la ejecución del presente acuerdo.
[...]».
Contra el acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Tarazona, de conformidad con los artículos 116